

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Moción consecuencia de Interpelación urgente al Gobierno** relativa a la política del Gobierno en materia de administración de justicia.

Congreso de los Diputados, 30 de noviembre de 2017



Eduardo Santos
Diputado



Irene Montero
Portavoz

MOCIÓN

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que deje de interferir en la independencia judicial a través de la Presidencia del Consejo General del Poder Judicial y de la Fiscalía General del Estado, singularmente en materia de nombramientos judiciales e instrucciones de no proceder.
2. Que no se proceda a otorgar la investigación de los delitos al Ministerio Fiscal ni a reformar la acusación popular hasta que se produzca una reforma del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal y su Reglamento de desarrollo que garantice un funcionamiento autónomo y democrático del Ministerio Fiscal y se apruebe una Ley del Derecho de Defensa que garantice la igualdad de armas en el proceso penal.

3. Que traiga a esta Cámara un Plan de modernización y racionalización de la Administración de Justicia, con su correspondiente previsión presupuestaria, que tenga como objetivos convertirla en un servicio público del siglo XXI, reorganizar los órganos judiciales y agilizar los procesos, así como dignificar la retribución del conjunto de operadores de la Administración de Justicia.
4. Que traiga a esta Cámara un Proyecto de Ley para adaptar el sistema de selección y formación inicial y continua de jueces y juezas y fiscales a los parámetros propios de un Estado social y democrático de Derecho del siglo XXI.
5. Elaborar, y dotar presupuestariamente, un plan decenal de convocatoria de selección de jueces, juezas y fiscales, con el objetivo de acercarnos en ese plazo de tiempo a la media europea y a cargas de trabajo asumibles.
6. Que con carácter urgente traiga a esta Cámara un Proyecto de Ley que modifique el sistema de elección y funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial que garantice la independencia *ad intra* y *ad extra* del poder judicial, su colegialidad, su pluralismo y su representatividad de todas las categorías judiciales y asociaciones profesionales.
7. Crear, y dotar presupuestariamente, Cuerpos técnicos forenses interdisciplinarios de adscripción judicial para casos complejos y órganos judiciales que tienen competencias en materia de corrupción.
8. Elevar urgentemente los límites para el reconocimiento del derecho a asistencia jurídica gratuita para hacer efectivo el derecho del artículo 119 de la Constitución española.
9. Que en el próximo periodo de sesiones remita a esta Cámara un Proyecto de Ley de Justicia Restaurativa conforme a la Directiva 2012/29/UE del Parlamento europeo y del Consejo de 25 de octubre de 2012 por la que se establecen normas mínimas sobre los derechos, el apoyo y la protección de las víctimas de delitos, así como a la futura Recomendación del Consejo de Ministros del Consejo de Europa en materia de justicia restaurativa en materia penal actualmente en trámite.

10. Que en los próximos presupuestos alcance la inversión del año 2009 en formación de funcionarios de la Administración de Justicia a todos los niveles.
11. Que modifique el Real Decreto 424/2016, de 11 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a fin de ubicar la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias como órgano dependiente del Ministerio de Justicia.
12. Que ningún miembro del Gobierno vuelva a dar publicidad a un despacho profesional como hizo el Ministro de Justicia el pasado 24 de octubre.
13. Que elabore un Plan para garantizar el respeto a los derechos lingüísticos de la ciudadanía en la Administración de Justicia.
14. Que implemente medidas para avanzar hacia el objetivo de paridad en género en órganos de gobierno judicial y altas magistraturas.